MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA CHOCO
ESTACION DE POLICIA QUIBDO

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2625440804

DISPO-ESTPO - 20.1

Quibdó, 14 de marzo de 2026

Señor (a) coronel
JOSE HAIR URREGO BAQUERO
Comandante Departamento de Policia
CL 29 1-60 SC 2 PI ED
Quibdó

Asunto: análisis y aplicación de causal de rechazo

De manera atenta y respetuosa me permito informar a mi Coronel, que en desarrollo de la etapa de evaluación del proceso de contratación PN DECHO 006 2026, cuyo objeto corresponde al ***"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y CAMBIO DE REPUESTOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y POZOS SÉPTICOS, INCLUYE LIMPIEZA Y VACIADO DE TANQUES SÉPTICOS Y CAJAS SANITARIAS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA CHOCÓ Y LAS UNIDADES ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE, INCLUYE LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CHOCÓ"***, el comité evaluador de orden económico procedió a realizar la verificación del formulario de propuesta económica presentado por los proponentes dentro del proceso.

Como resultado de la revisión efectuada a las propuestas económicas allegadas por los oferentes, se evidenciaron inconsistencias relacionadas con el no ofrecimiento de la totalidad de los ítems requeridos en el formulario de propuesta económica, situación que se encuentra expresamente regulada dentro de los documentos del proceso como causal de rechazo.
De conformidad con lo establecido en la invitación pública del proceso, específicamente dentro de las causales de rechazo contenidas en el literal **"j"**, se dispone lo siguiente:

"*Será causal de rechazo de la propuesta el no ofrecimiento de uno o varios ítems de la propuesta económica".*

En ese sentido, una vez verificada la documentación presentada por los proponentes, el comité evaluador evidenció lo siguiente:
Al revisar el formulario de propuesta económica presentado por el proponente CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S, se constató que no fueron ofertados los ítems No. 53, 87 y 123, los cuales hacen parte integral del formulario económico establecido por la entidad dentro de los documentos del proceso.
La omisión de dichos ítems implica que la propuesta económica presentada por el proponente no contempla la totalidad de los bienes y servicios requeridos por la entidad, configurándose de esta manera la causal de rechazo establecida en el literal "j" de la invitación pública.

De igual manera, al verificar el formulario de propuesta económica presentado por el proponente JOSBEINING S.A.S, se evidenció que no fue ofertado el ítem No. 114, requerido dentro del formulario económico establecido en los documentos del proceso.

2625440804

Esta situación igualmente configura la causal de rechazo establecida en el literal “j”, al evidenciarse el no ofrecimiento de uno de los ítems requeridos dentro de la propuesta económica.

Es importante precisar que la omisión en el ofrecimiento de uno o varios ítems dentro de la propuesta económica no constituye un aspecto susceptible de subsanación, toda vez que permitir al proponente incorporar posteriormente los valores correspondientes implicaría modificar o mejorar la oferta económica presentada después del cierre del proceso, lo cual se encuentra prohibido dentro de los procesos de contratación estatal.
Lo anterior en atención a los principios de transparencia, igualdad entre los proponentes y selección objetiva, consagrados en la Ley 80 de 1993 y desarrollados por la Ley 1150 de 2007, así como por las disposiciones reglamentarias contenidas en el Decreto 1082 de 2015.
En ese sentido, permitir la inclusión posterior de ítems no ofertados equivaldría a modificar la propuesta económica presentada, generando una ventaja indebida frente a los demás proponentes y vulnerando el principio de igualdad dentro del proceso de selección.

Con fundamento en lo anteriormente expuesto, el comité evaluador de orden económico concluye que las propuestas presentadas por los proponentes:

- CONTROL SERVICES ENGINEERING S.A.S
- JOSBEINING S.A.S

incurren en la causal de rechazo establecida en el literal **“j” de la invitación pública**, correspondiente al **no ofrecimiento de uno o varios ítems de la propuesta económica**.

En consecuencia, se recomienda el rechazo de las propuestas presentadas por los mencionados proponentes dentro del proceso de evaluación, continuando el análisis con las demás ofertas que cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Atentamente,

...

Firmado digitalmente por:
Nombre: Nerledis Palma Romaña
Grado: Patrullero De Policia
Cargo: Integrante Patrulla De Vigilancia
Cédula: 1007056596
Dependencia: Estacion De Policia Quibdo
Unidad: Departamento De Policia Choco
Correo: nerledis.palma@correo.policia.gov.co
14/03/2026 6:47:18 p. m.

Anexo: no

KR 30 AV. EL AEROPUERTO COMPLEJO POLICIAL VI
AEREOPUERTO OF UP
Teléfono: 3212412833
decho.equibdo@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

2625440804